

Córdoba, 29 FEB 2016

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa N° 27/2016, cuyo objeto es la contratación de Servicio de limpieza para el edificio de la FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión de Evaluación han emitido el Dictamen N° 46/2016;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Decreto Nacional N° 1023/2001 (Artículo N° 25 inciso d) y su Decreto Reglamentario N° 893/2012 (Artículos N° 19, 20 y 34 Inciso a) punto 2) y Ordenanza del HCS N° 05/2013 (Art. 2 inciso IV) y sus complementarias; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Dictamen de Evaluación N° 46/2016.

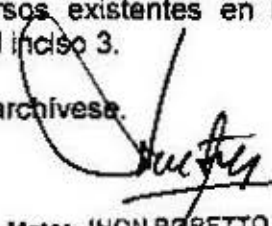
Art. 2°.- Adjudicar a la empresa MEGA CLEAN SRL CUIT N° 30-71433848-6 al renglón N° 1 por un monto total de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$275.040,00), el renglón N° 2 alternativa N° 1 por un total de PESOS: OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 14/100 (\$8.698,14), el renglón N° 5 por un valor de la hora extra adicional de PESOS: CIENTO TREINTA Y UNO CON 45/100 (\$131,45) con un máximo de hasta sesenta (60) horas adicionales mensuales, con la posibilidad de renovación del servicio por un mes según renglones N° 3 y N° 4 por un total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 (\$141.869,07).

Art. 3°.- Autorizar los pagos con recursos existentes en la Dependencia imputando presupuestariamente el gasto al inciso 3.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.



Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

52